

Informe de la Comisión de Planes de Estudios sobre los planes de estudios de Lic. en Computación e Ing. en Computación

Introducción

El siguiente informe tiene como objetivo dar parte a la Asamblea del Claustro sobre lo actuado en la Comisión de Planes de Estudios (CPE) acerca de los nuevos planes de estudios para las carreras de Licenciatura en Computación e Ingeniería en Computación, elevando las recomendaciones pertinentes.

Evaluación:

La propuesta de renovación de ambos planes de estudios viene acompañada de un extenso y detallado documento de fundamentación. Los cambios se basan en los criterios del Claustro para las carreras de Ingeniería (extrapolando estos criterios a las carreras de Licenciatura), los criterios de ARCUSUR, y distintas consultas realizadas a docentes, estudiantes y egresados. También se realizan cambios menores que reflejan modificaciones en la Ordenanza de Grado, como el de no incluir el nombre del título en el plan de estudios.

La información de la Facultad indica que los estudiantes dedican del orden de 10 años para culminar la carrera de Ingeniería. Activar las soluciones de este problema, que ocurren en los dos años iniciales y están identificadas, sería muy positivo para los estudiantes y para la Facultad. La propuesta de plan de estudios va en este sentido, armonizando el ecosistema de carreras vinculadas a la Computación y proponiendo implementaciones del plan que acercan algunos contenidos específicos de Computación al inicio de la carrera.

Entre las modificaciones propuestas hay algunos puntos que vale la pena destacar:

- El perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Computación actualmente se formula en base a la carrera de Analista en Computación. La nueva propuesta plantea la carrera de Licenciatura como una carrera con un perfil de egreso bien definido y una estructura que si bien tiene un núcleo de créditos común con la de Ingeniería es independiente de la misma.
- Se plantea una reestructuración de la carrera en la que se define un núcleo coherente de créditos que incluye asignaturas básicas de computación y es común a las carreras de Lic e Ing. Este núcleo resulta útil para la definición de un título intermedio y brinda flexibilidad a la implementación del resto de las dos carreras.
- La re-definición de áreas temáticas mejora a la del plan 97, sobre todo al agregar Fundamentos de la Computación (FC) al grupo de Formación Básica. Hay una baja en los mínimos de créditos de matemática, pero algunas asignaturas como Matemática Discreta pertenecen ahora a FC. Un aspecto a destacar es el cambio de clasificación de algunas Unidades Curriculares, que en el plan 97 se consideraban básico-

tecnológicas y que ahora están bajo FC, como por ejemplo Programación 1, 2, y 3 y Lógica.

Detalles menores:

- Hay un detalle en la definición del título intermedio, donde dice que se denomina "Bachiller". Esto está en conflicto con el documento de fundamentación, por lo que se sugiere eliminar del plan esta denominación.

Recomendación:

Se recomienda aprobar el plan de estudios luego de revisar el detalle señalado en este informe.